INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.014

A los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DISMASERVI

En mi calidad de Comisario de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DISMASERVI y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.014. y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompaña presenta razonablemente la situación financiera de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DISMASERVI y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación del Balance General de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DISMASERVI al 31 de Diciembre del 2.014 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Febrero 02 del 2.015

Econ. Johanna Muñoz Noboa
C. I. # 091611111-5
COMISARIO